



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

PRESENTE LO CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO
COMENTA: -----

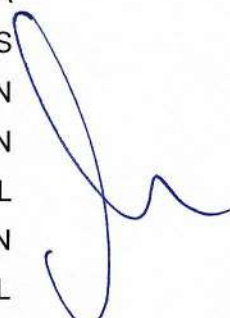
ÚNICO.- EN SESIÓN DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACORDARON REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V, DEL NUMERAL 1 Y FRACCIÓN V, DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 12; SE DEROGA LA FRACCIÓN I Y IV DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS *DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, TANIA LÓPEZ LÓPEZ, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ, Y OLIVER LÓPEZ GARCÍA*, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. DOCUMENTAL REGISTRADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 24 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL. -----

LA INICIATIVA TIENE POR OBJETO REFORMAR LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR DE MANERA EXPRESA EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA, ES DECIR, DE AQUELLAS QUE ESTÁN PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN CONTAR TODAVÍA CON UNA SENTENCIA CONDENATORIA FIRME. SU PLANTEAMIENTO PARTE DE LA NECESIDAD DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL CON EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, BAJO LA PREMISA DE QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA CONSTITUYE UNA MEDIDA CAUTELAR Y NO UNA SANCIÓN PENAL. EN ESE SENTIDO, LA PROPUESTA SOSTIENE QUE LA SOLA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD NO DEBE TRADUCIRSE AUTOMÁTICAMENTE EN LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO AL SUFRAGIO, PUES ELLO IMPLICARÍA DAR A UNA SITUACIÓN PROCESAL PROVISIONAL EFECTOS PROPIOS DE UNA CONDENA. PARA ALCANZAR ESE




"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

PROPÓSITO, LA INICIATIVA PROPONE ELIMINAR DE LA LEGISLACIÓN LOCAL LOS SUPUESTOS QUE ACTUALMENTE IMPIDEN VOTAR POR EL SOLO HECHO DE ESTAR EN PRISIÓN O SUJETO A PROCESO PENAL, Y SUSTITUIRLOS POR UNA REGLA MÁS GARANTISTA, SEGÚN LA CUAL LA RESTRICCIÓN DEL DERECHO AL VOTO ÚNICAMENTE PROCEDERÍA CUANDO EXISTA RESOLUCIÓN FIRME QUE SUSPENDA O PRIVE DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. ASIMISMO, SE PLANTEA INCORPORAR UNA BASE LEGAL QUE PERMITA ESTABLECER PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA HACER EFECTIVO EL SUFRAGIO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN FUTUROS PROCESOS ELECTORALES LOCALES. EN TÉRMINOS GENERALES, LA INICIATIVA BUSCA DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA AL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, ATENDER EL MANDATO DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA DERIVADO DE CRITERIOS JURISDICCIONALES Y FORTALECER EL CARÁCTER INCLUYENTE DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN OAXACA. -----

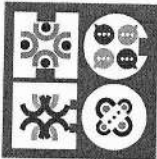


A LO QUE LA **DIPUTADA PRESIDENTA DICE** "DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TIENEN DERECHO AL USO DE LA VOZ, PARA MANIFESTAR PERTINENTES A LO DISCUTIDO", NO SE REALIZA PARTICIPACIÓN, POR LO QUE MENCIONA SÍRVASE LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE AVALAR EL DICTAMEN DE REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CERO EN CONTRA -----



SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO Y SE PASA AL SIGUIENTE ASUNTO. ES EL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES**, LA DIPUTADA PRESIDENTA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA MENCIONA: SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS QUE QUIENES DESEEN INTERVENIR EN ESTE PUNTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. AL NO HABER INJERENCIA MENCIONA: "NO OCURRIENDO ASUNTOS QUE TRATAR SE PASA AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

POR LO QUE HECHAS LAS MANIFESTACIONES SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, REITERA QUE LOS



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

ACUERDOS Y MANIFESTACIONES QUEDAN ASENTADAS PARA CONSTANCIA, POR LO QUE EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA DULCE BELÉN URIBE MENDOZA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROCEDE DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN Y AGRADECE A LOS ASISTENTES QUE HAYAN ACUDIDO A ESTA SESIÓN EN COMISIONES UNIDAS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

